

CARTA DE COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

Desde la anualidad 2021, Estrategia y Organización, S.A. (EOSA) mantiene el compromiso de integrar, de forma progresiva y sistemática, los criterios de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en su estrategia, planificación y gestión, implantando medidas que mejoren lo dispuesto en la normativa vigente y en el convenio colectivo de aplicación, de acuerdo con los requisitos del modelo EFR 1000-2 para pymes.

Con este documento, Estrategia y Organización, S.A. **renueva y refuerza su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades y la conciliación** entre todos los colectivos implicados en el desarrollo de su actividad empresarial, para todo el personal incluido en el alcance del certificado EFR.

En concreto, Estrategia y Organización, S.A., como Empresa Familiarmente Responsable certificada por la Fundación Másfamilia, se compromete a:

- Mantener el principio de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la igualdad de oportunidades, como ejes estratégicos de la política corporativa de EOSA.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y vinculante, así como del convenio colectivo de aplicación, incorporando además estándares de comportamiento responsable y de respeto a la diversidad, la no discriminación y la inclusión.
- Conservar y reforzar la colaboración con sus grupos de interés, especialmente con las personas trabajadoras, promoviendo espacios de diálogo y participación en el diseño, seguimiento y mejora de las medidas de conciliación.
- Destinar de recursos humanos, técnicos y económicos suficientes al desarrollo, implantación, seguimiento y mejora continua del sistema de gestión de la conciliación.
- Continuar impulsando y revisando las medidas de flexibilidad temporal y espacial, así como el derecho a la desconexión digital, para que la plantilla pueda atender de forma equilibrada sus responsabilidades personales, familiares y profesionales.
- Promover oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional que sean compatibles con la vida personal
- Impulsar programas e iniciativas que contribuyan al bienestar y a la salud laboral de las personas trabajadoras.
- Evaluar periódicamente el impacto y la eficacia de las políticas y medidas de conciliación y bienestar, a través de indicadores, encuestas y revisión por la Dirección, e incorporar las acciones de mejora que se deriven de dicho análisis.

- Comunicar interna y externamente el desarrollo del modelo EFR, las medidas de conciliación disponibles, los resultados alcanzados y las mejoras implantadas, garantizando una comunicación inclusiva y accesible para toda la plantilla.

De este modo, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral **se consolida como un principio estratégico y transversal en EOSA**, contribuyendo a la estabilidad en el empleo, la flexibilidad laboral, la igualdad de oportunidades y la **mejora continua de nuestro modelo de gestión como Empresa Familiarmente Responsable**.

Fdo. Antonio de la Cruz de la Rosa
Socio Director de EOSA